

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

104ª REUNIÓN

Lisboa, Portugal

31 de agosto - 4 de septiembre de 2026

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

1. Apertura de la reunión
2. Adopción de la agenda
3. Presentación general de las propuestas de resolución y otras presentadas por los Miembros
4. Recomendaciones a la Comisión
 - a. La pesquería en 2025 y la condición de las poblaciones de atunes y recomendaciones del personal de la Comisión para su conservación y ordenación
 - b. Otras recomendaciones del personal de la Comisión
 - c. Informe y recomendaciones de la 17ª reunión del Comité Científico Asesor
5. Revisión de las investigaciones del personal de la Comisión: Plan Científico Estratégico (2026-2030)
6. Informes de los órganos subsidiarios y grupos de trabajo
 - a. 4ª Reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Monitoreo Electrónico
 - b. 4ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre Captura Incidental y Ecosistemas
 - c. 10ª Reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Plantados
 - d. 13ª Reunión del Comité de Administración y Finanzas
 - e. 27ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre la Capacidad de la Flota
 - f. 17ª Reunión del Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión
 - g. 11ª Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto CIAT-WCPFC/NC sobre la ordenación del atún aleta azul del Pacífico
7. Discusión de las resoluciones y recomendaciones
8. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Comisión
9. Elección de los Presidentes de órganos subsidiarios y grupos de trabajo
10. Otros asuntos
11. Fecha y sede de la próxima reunión
12. Clausura

ANEXOS

1. Lista de asistentes

2. RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Anexo	Código	Nombre de la resolución o recomendación
2a	C-26-01	Procedimiento de ordenación provisional del atún aleta azul del Pacífico
2b	C-26-02	Medidas para la conservación y ordenación del atún aleta azul del Pacífico en el Océano Pacífico Oriental
2c	C-26-03	Intercambio de información y establecimiento de puntos de referencia provisionales para el pez espada en el Pacífico Sur del área de la CIAT

2d	C-26-04	Resolución para mitigar el impacto sobre las aves marinas de la pesca de especies abarcadas por la CIAT
2e	C-26-05	Atún albacora del Pacífico Sur
2f	C-26-06	Investigación para la ordenación del dorado (<i>Coryphaena hippurus</i>)
2g	C-26-07	Resolución sobre observadores científicos en los buques de palangre
2h	C-26-08	Resolución sobre el avance de la implementación de un enfoque ecosistémico a la ordenación pesquera (EAFM)
2i	C-26-09	Resolución sobre un plan de trabajo para los peces picudos en la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)
2j	C-26-10	Recomendación sobre coordinación y cooperación entre la CIAT y los procesos relacionados con el Acuerdo BBNJ
2k	C-26-11	Medidas de conservación para la protección y ordenación sostenible de los tiburones
2l	C-26-12	Financiamiento para el año fiscal 2027

3. Propuestas (No adoptadas)

Anexo	Código	Nombre de la propuesta y proponentes
3a	A1 a A6/	COL; EUR; CHN; VAR; USA: varias propuestas de enmiendas al texto de la Resolución C-25-01.
3b	F-1	CAN. Propuesta para enmendar la resolución C-15-05-usando una fórmula de curva para calcular el factor INB en lugar de la categorización INB. Retirada.
3c	G-1/Rev.2	CAN. Sobre un Registro Regional de Buques. Retirada.
3d	I-1	VAR (7 países centroamericanos). Proyecto de enmienda a la Resolución C-19-02 que enmienda a la Resolución C-15-01 para establecer una lista de buques presuntamente implicados en actividades de pesca INDNR
3e	K-1	VAR (7países centroamericanos). Proyecto de enmienda a la Resolución C-22-02 - Se agregan párrafos 7 bis, 7 ter, 7 quater, se enmienda el párrafo 8, así como un elemento al Anexo 2. Retirada
3f	L-1	VAR (7 países centroamericanos) Enmienda el párrafo 5c de la Resolución C-11-11 [...] (<i>Fondo para el fortalecimiento de capacidades</i>).
3g	N-1	USA. Resolución sobre provisión de datos.
3h	O-1 Rev.	KOR. Resolución sobre la protección de los cetáceos.
3i	R-1	VAR (7 países centroamericanos). Reglas para la determinación y el cobro de contribuciones para la participación a los organismos no gubernamentales que participen como observadores en las reuniones de la comisión y de sus órganos subsidiarios
3j	T-1	USA; Procedimiento de ordenación provisional para los atunes tropicales (atún aleta amarilla, atún patudo y atún barrilete) en el Océano Pacífico Oriental para el periodo 2027-2032
	T-2	ECU. Procedimiento de ordenación para los atunes tropicales en el Océano Pacífico Oriental
3k	U-1	Presidente. Establecimiento y financiamiento del Fondo de Contingencias de la CIAT.
3l	V-1	VAR (7países centroamericanos). Creación del Grupo de Trabajo Ad Hoc para la asistencia jurídica a la Comisión y a la Secretaría. Retirada.
3m	W-1	VAR (7 países centroamericanos). Lineamientos de la CIAT para el establecimiento de marcos de cooperación y colaboración con otros organismos, marcos e instrumentos

relacionados con el aprovechamiento, el comercio, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina.

3n X-1 **VAR (7 países centroamericanos).** Establecimiento el inicio del Programa científico OPO- costero como componente del trabajo científico de la CIAT

4. INFORMES

- 4a Recomendaciones de la 17ª reunión del Comité Científico Asesor.
- 4b Informe de la 4ª reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Monitoreo Electrónico.
- 4c Informe de la 4ª reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre Captura Incidental y Ecosistemas.
- 4d Informe de la 10ª reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Plantados.
- 4e Informe de la 13ª reunión del Comité de Administración y Finanzas.
- 4f Informe de la 27ª reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre la Capacidad de la Flota.
- 4g Informe de la 17ª reunión del Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión, e informe especial del Comité.
- 4h Informe de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo conjunto CIAT-WCPFC/NC sobre la ordenación del atún aleta azul del Pacífico.
- 4i Informe del Grupo de Diálogo sobre Evaluación de Estrategias de Ordenación.

5. OTROS

- 5a Declaración conjunta de apertura de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.
- 5b Declaración de Bolivia sobre capacidad.
- 5c Declaración de Vanuatu sobre capacidad (caso del buque *Esmeralda Sea*).
- 5d Declaración de Venezuela sobre contribuciones financieras pendientes.
- 5e Declaración de Colombia sobre circunstancias excepcionales de tipo fuerza mayor.

1. Apertura de la reunión

La 104ª reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) se celebró en Lisboa, Portugal, del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2026, por gentil invitación de la Unión Europea y de Portugal como país anfitrión. El Presidente de la Comisión, Sr. Andrés Aréns, del Ecuador, inauguró la reunión y dio la bienvenida a los Comisionados, delegaciones, observadores, representantes de la industria, la Secretaría y el personal científico.

El Ministro de Agricultura y Mar de Portugal, Sr. José Manuel Fernandes, dio la bienvenida en nombre de Portugal y de la Unión Europea, destacó la importancia de la cooperación multilateral y del papel de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) para traducir la ciencia y la responsabilidad compartida en medidas concretas de conservación, la necesidad de equilibrar sostenibilidad, competitividad y cohesión social. Asimismo, recordó los vínculos históricos de las comunidades pesqueras portuguesas con el desarrollo de la pesca atunera en el Océano Pacífico oriental (OPO).

El Sr. Fernando Andresen Guimaraes, Director de Gobernanza Oceánica Internacional y Pesca de la Comunidad Europea señaló que la reunión enfrentaba una carga de trabajo excepcionalmente alta (más de 30 propuestas bajo consideración) e identificó cuatro prioridades: (i) las recomendaciones del personal científico y del Comité Científico Asesor (CCA) sobre la ordenación de los atunes tropicales, incluida la eventual utilización de resultados de la evaluación de estrategias de ordenación (MSE); (ii) avances tangibles en la gestión de la capacidad de la flota; (iii) el desarrollo continuo del enfoque ecosistémico; y (iv) un presupuesto sostenible y transparente, junto con la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

El Director de la CIAT, Dr. Arnulfo Franco, agradeció a la Unión Europea y a Portugal por acoger la reunión y la contribución histórica de las comunidades pesqueras portuguesas, varias de las cuales se establecieron en Point Loma, al desarrollo de la pesquería de atún en el Océano Pacífico oriental. Recordó que tanto la membresía de la Comisión como su mandato eran mucho más amplios de lo que podía deducirse de su nombre y señaló los desafíos internos y externos que deben enfrentarse para asegurar una implementación cabal de la Convención de Antigua, lo cual se ve reflejado en el número inusualmente elevado de propuestas de resolución presentadas.

Tras la acostumbrada presentación de las delegaciones, el Presidente invitó a las delegaciones que así lo desearan a formular declaraciones generales de apertura.

Guatemala, en nombre también de Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, tomó la palabra para señalar entre otros que la condición científica favorable de las poblaciones de atún aleta amarilla, patudo y barrilete abre espacio para una participación más amplia y equitativa, en especial de los Estados en desarrollo. Planteó el establecimiento de un equilibrio entre la reducción de la veda cerquera y la atención de solicitudes pendientes de capacidad (que en conjunto se acercan a los 76,000 m³). Otro punto importante de esta declaración fue la expresión de preocupación por el presupuesto de la Comisión. Por su parte, Panamá tomó la palabra para reiterar su solicitud de 3,000 m³ de capacidad y su interés en desarrollar una pesquería sostenible de atún aleta azul del Pacífico. Perú reafirmó su compromiso con la conservación y priorizó el reconocimiento de su solicitud pendiente de capacidad. Vanuatu señaló que la condición favorable de las poblaciones de atunes tropicales permitía que se discutiera el reconocimiento de capacidad cerquera adicional junto con una reducción de días de veda.

Canadá destacó entre otros su compromiso con la ordenación de poblaciones compartidas, con el tema del cumplimiento con las medidas y decisiones de la Comisión, así como el trabajo pendiente en relación con las finanzas de la Comisión. Honduras, participando como No Miembro Cooperante, describió varios avances realizados en su marco normativo e institucional y solicitó la renovación de su calidad de no miembro cooperante para el período 2026-2027.

2. Adopción de la agenda

Bajo este punto de la agenda, Vanuatu solicitó que un asunto derivado del proceso previo del Grupo de Trabajo sobre Capacidad se tratara bajo el punto 7, lo que fue aceptado. Venezuela solicitó que se le permitiera hacer una breve intervención después del punto 5. Canadá señaló que, conforme al párrafo 5 de la Resolución C-24-10, la cuestión del cambio climático debía ser un punto permanente de la agenda; la Presidencia respondió que se abordaría bajo el punto 4 b. y c. de la agenda. China solicitó que en futuras reuniones se publique, además de la agenda provisional, una agenda anotada. Bolivia anunció que, bajo el punto 10 de la agenda (otros asuntos) haría una declaración relativa a su solicitud de capacidad para que constara en las minutas y se reprodujera como anexo de las mismas. Con estos comentarios, la agenda quedó adoptada sin modificaciones.

3. Presentación general de las propuestas de resolución y otras presentadas por los Miembros

Antes de iniciar la ronda de presentaciones, China objetó que algunas propuestas se hubieran distribuido después del plazo establecido y que al menos un texto no estuviera disponible en los dos idiomas oficiales. La Secretaría confirmó que todas las propuestas se habían recibido a tiempo, pero reconoció que, como consecuencia del número inusual de propuestas presentadas para esta reunión, hubo demoras en su traducción y efectiva publicación; se acordó que, en el futuro, en la página de Internet de la Comisión, se indicaría la fecha de recepción de las propuestas además de la fecha de su publicación. Guatemala, Costa Rica y Panamá subrayaron que esas demoras no debían privar a los proponentes de su derecho a presentar sus propuestas en la reunión, lo cual no fue objetado.

En total se presentaron a la Comisión **39 propuestas**, repartidas en varias categorías temáticas, que fueron introducidas brevemente por sus proponentes:

- **Atunes tropicales (A-1 a A-6):** Colombia (A-1), la Unión Europea (A-2), China (A-3), Guatemala en nombre de 7 países centroamericanos (A-4), Ecuador (A-5) y Estados Unidos (A-6) presentaron sus

distintas propuestas, pero todas encaminadas hacia enmiendas de varias disposiciones de la Resolución C-25-01, (veda cerquera, límites de palangre, capacidad y muestreo etc.).

- **Pez espada, tiburones y aves marinas (B-1, C-1 a C-3, D-1):** Ecuador presentó B-1 sobre puntos de referencia provisionales para el pez espada del Pacífico Sur; la Unión Europea (C-1), Ecuador (C-2) y Estados Unidos (C-3) presentaron propuestas sobre tiburones (política de aletas adheridas naturalmente, plan de investigación de tiburón sedoso y martillo, buenas prácticas de manipulación y liberación); China presentó D-1 sobre mitigación de captura incidental de aves marinas.
- **Albacora del Pacífico Sur (E-1):** China propuso un plan plurianual de investigación y cooperación científica con la WCPFC/SPC.
- **Finanzas y registro de buques (F-1, G-1):** Canadá presentó F-1 sobre la fórmula de contribuciones financieras (posteriormente retirada) y G-1/Rev.1 sobre el fortalecimiento del Registro Regional de Buques (luego enmendada como Rev.2 y también retirada).
- **Atún aleta azul del Pacífico (H-1, H-2):** Japón, Estados Unidos y México presentaron H-1 Rev., el procedimiento de ordenación consensuado por el Grupo de Trabajo Conjunto CIAT-WCPFC, y H-2, la medida de implementación y asignación para el OPO.
- **Buques INDNR y dorado (I-1, J-1, J-2):** siete países centroamericanos presentaron I-1 (enmienda a la Resolución C-19-02 sobre la lista de buques INDNR) y J-1 (actualización de la medida de dorado); Ecuador presentó J-2 con objetivos similares sobre dorado.
- **Cumplimiento, fondo de participación y datos (K-1, L-1, M-1, M-2, N-1):** los siete países centroamericanos presentaron K-1 (categoría formal de estado de incumplimiento con plan de subsanación) y L-1 (ampliación del fondo de fomento de capacidades); Ecuador presentó M-1 y Estados Unidos M-2, ambas sobre cobertura de observadores y monitoreo electrónico (ME) en la flota palangrera; Estados Unidos presentó N-1 para modernizar los requisitos de datos de la Resolución C-03-05.
- **Cetáceos, enfoque ecosistémico, picudos, cuotas de ONG y BBNJ (O-1, P-1, Q-1, R-1, S-1):** Corea presentó O-1 sobre mamíferos marinos; los siete países centroamericanos presentaron P-1 (hoja de ruta institucional para el enfoque ecosistémico) y, junto con otros proponentes, Q-1 (mecanismo consultivo sobre peces picudos); un grupo de proponentes presentó R-1 sobre cuotas de observadores de ONG; México presentó S-1 sobre coordinación institucional con el Acuerdo BBNJ.
- **Procedimiento interino, fondo de contingencia, asistencia jurídica y cooperación externa (T-1, T-2, U-1, V-1, W-1, X-1):** Estados Unidos (T-1) y Ecuador (T-2) presentaron procedimientos interinos de ordenación para atunes tropicales; el Presidente presentó su propuesta U-1 de creación de un fondo de contingencias permanente; los siete países centroamericanos presentaron V-1 (grupo de trabajo de asistencia jurídica, estrictamente consultivo), W-1 (marco institucional de cooperación con otros organismos internacionales) y X-1 (programa científico costero del OPO).

4. Recomendaciones a la Comisión

a. La pesquería en 2025 y la condición de las poblaciones de atunes y recomendaciones del personal de la Comisión para su conservación y ordenación

El Dr. Alexandre Aires-da-Silva, Coordinador de Investigaciones Científicas, hizo una presentación general de la situación de la pesquería durante el año anterior así como la condición de las poblaciones y las recomendaciones del personal científico para su conservación. La captura retenida promedio de los últimos diez años en el OPO es de aproximadamente 785,000 t (46% barrilete, 33% aleta amarilla y 11% patudo); la captura preliminar de 2025 se estimó en cerca de 995,000 t, tras el récord histórico de 2024 (más de un millón de toneladas). La capacidad cerquera en el mar se mantuvo cerca del máximo histórico, con algo más de 30,000 lances; los lances no asociados disminuyeron respecto de 2024, mientras los lances sobre objetos flotantes (plantados) aumentaron moderadamente. Las capturas de patudo de los últimos años fueron las más bajas desde la expansión de la pesca sobre plantados, coincidiendo con la implementación del umbral individual por buque (IVT).

Japón, México, Ecuador y Venezuela formularon preguntas y comentarios sobre el impacto diferenciado de las pesquerías de cerco y de palangre sobre el patudo, la atribución de las capturas de aleta azul del Pacífico, la publicación oportuna de las presentaciones y la tendencia reciente de capturas de aleta amarilla en lances sobre plantados. El Dr. Aires -da -Silva y el personal científico confirmaron que las tres poblaciones de atunes tropicales se encuentran en **condición saludable** respecto de los puntos de referencia objetivo, con bajo riesgo de superarlos y riesgo prácticamente nulo de rebasar los puntos de referencia límite, conclusión válida bajo las distintas hipótesis de estructura poblacional del aleta amarilla examinadas. Para el patudo, con la implementación del IVT se pudo observar una reducción de aproximadamente un tercio en la captura respecto de los niveles previos, y la evaluación actualizada estimó una reducción cercana al 50% en la mortalidad por pesca, con la biomasa en recuperación.

b. Otras recomendaciones del personal de la Comisión.

El personal indicó que la aplicación directa de la regla interina de control de extracción vigente implicaría reducciones extremadamente grandes —en algunos casos matemáticamente inferiores a cero días— de la veda cerquera, por lo que recomendó que cualquier flexibilización se implemente de manera **gradual y dentro de un marco de procedimiento de ordenación**. Recomendó la regla de control de extracción **F30S20** como regla interina preferida, con una veda cerquera de **50 días para el primer ciclo (2027-2029)**, manteniendo los límites vigentes de captura de palangre, e incorporando un mecanismo de circunstancias excepcionales (rebasar un punto de referencia límite, mortalidad por pesca inesperadamente alta, caída inesperada del CPUE palangrero de patudo, entre otros criterios). Recomendó asimismo mantener el IVT y el programa de muestreo integrado en puerto (PMIP), y programar evaluaciones actualizadas para 2029.

Respecto de especies no objetivo, el personal presentó 37 recomendaciones (27 con respaldo del CCA y/o de los grupos de trabajo de Ecosistemas/Captura Incidental y de Plantados), relativas a tiburones (financiamiento de la evaluación de tiburón sedoso, modelo conceptual de tiburón martillo, mejores prácticas de manipulación y liberación), aves marinas (actualización de la Resolución C-11-02), datos de palangre (mayor resolución de reporte), cobertura de observadores/ME (meta de al menos 20% en grandes palangreros) y otras áreas de investigación y monitoreo ambiental.

c. Informe y recomendaciones de la 17ª reunión del Comité Científico Asesor.

El Director informó sobre la 17ª reunión del Comité Científico Asesor (CCA) y presentó sus recomendaciones (anexo 4a). Notó que, en términos generales, esas recomendaciones estaban enfocadas en reforzarlas anteriores: para atunes tropicales, continuidad de las plataformas de datos científicos (IVT, muestreo integrado en puerto); para el atún aleta azul del Pacífico, considerar una estrategia de captura que incorpore la propuesta “Newport Beach” y el protocolo de circunstancias excepcionales del ISC; para albacora del Pacífico Norte, implementar la regla de asignación asociada a la estrategia de captura adoptada; para plantados, incentivos para materiales biodegradables de categoría I y un grupo técnico de interpretación uniforme de la resolución de diseño; para tiburones y rayas, financiamiento de la evaluación de tiburón sedoso y posible incorporación de mejores prácticas de manipulación a la Resolución C-25-08; para dorado y pez espada, continuidad de los procesos técnicos hacia la evaluación de 2027; y una nueva revisión externa de desempeño del personal y del CCA, sujeta a disponibilidad de recursos.

México y Guatemala expresaron preocupación por la multiplicación de vías —personal, CCA, Grupo de Plantados, Grupo de Ecosistemas y Captura Incidental— por las que llegan recomendaciones a la Comisión, y solicitaron que, como regla general, las recomendaciones de los grupos de trabajo pasen primero por el CCA. La Secretaría aclaró que la resolución que crea el Grupo de Ecosistemas y Captura Incidental contempla una excepción para remisión directa cuando el CCA no haya podido considerarlas o la Comisión lo solicite. Canadá reiteró la prioridad de una revisión externa de desempeño y su disposición a una contribución voluntaria. La Unión Europea recordó que las decisiones de la Comisión deben notificarse formalmente a todos los Miembros. **La Comisión adoptó las recomendaciones del CCA-17**, dejando constancia de las posiciones y comentarios expresados.

5. Revisión de las investigaciones del personal de la Comisión: Plan Científico Estratégico (2026-2030)

A solicitud de varios Miembros, el personal presentó una versión abreviada del Plan Científico Estratégico, concentrándose en el trabajo sobre cambio climático y en la elaboración y presentación de un proyecto relacionado con el Acuerdo BBNJ para financiamiento por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM -GEF). La Unión Europea señaló la ausencia de un documento que resumiera el estado de implementación del Plan y sus implicaciones presupuestarias, y solicitó que en futuras reuniones anuales se presente con la antelación necesaria una nota escrita concisa (avances, cambios y pendientes).

El Dr. Jon López, del personal de la CIAT, presentó el trabajo sobre vulnerabilidad climática y ambiental, centrado en tres herramientas —evaluación de vulnerabilidad, planificación de escenarios y evaluación de riesgo de las medidas vigentes de conservación—, con financiamiento externo de aproximadamente USD 50,000 ya asegurado para el componente de escenarios. Se prevén cuatro seminarios preparatorios y un taller presencial de coproducción de escenarios. Canadá, invocando el párrafo 5 de la Resolución C-24-10, solicitó que el cambio climático sea un punto permanente de la agenda de la Comisión.

Al respecto Estados Unidos declaró estar en desacuerdo con la atribución generalizada de los efectos sociales, económicos y medioambientales al cambio climático y no apoyar que en las decisiones y planes de trabajo de la CIAT se haga referencia general al cambio climático como una cuestión de políticas o como causa fundamental de las amenazas a la pesca.

Destacó que la CIAT debería centrarse en amenazas medioambientales específicas, como la acidificación de los océanos, los desplazamientos en las áreas de distribución de las poblaciones o la disminución de los peces forrajeros.

Agregó que considerar las opciones de ordenación y de políticas a la luz de los cambios observables constituye un siguiente paso importante en la ordenación a largo plazo de unas pesquerías resilientes y productivas.

Sobre el proyecto vinculado al Acuerdo BBNJ, se informó sobre los avances de la preparación del proyecto a ser sometido para su financiamiento por el FMAM, en coordinación con la FAO como agencia de implementación, siendo la CIAT la agencia ejecutora), así como sobre las consultas ya realizadas y en curso con los CPC elegibles, teniendo en cuenta la necesidad de ajustar los tiempos para que correspondan al proceso de definición de las prioridades del FMAM de presentar una propuesta final.

Bajo este punto de agenda, Canadá hizo hincapié en la evaluación de desempeño realizada a la CIAT hace aproximadamente diez años y a la necesidad de realizar una nueva y actualizada que incluya al programa científico, asimismo expresó su apoyo al proceso e indicó que estaría posiblemente en condiciones de ofrecer una contribución financiera al mismo.

6. Informes de los órganos subsidiarios y grupos de trabajo

a. Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Monitoreo Electrónico

Los Copresidentes del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Monitoreo Electrónico, Sr. Colin Brinkman, de Estados Unidos, y Sr. Guillermo Moran, de Ecuador, presentaron su informe sobre la 4ª reunión del Grupo (**anexo 4b**). Señalaron que durante la reunión se había revisado el trabajo de armonización de estándares con la ISSF, los ensayos de monitoreo electrónico (ME) en palangre de Ecuador y Costa Rica, y la relación entre este trabajo y las propuestas M-1 y M-2. El Grupo recomendó que se elaborara un documento informativo sobre opciones de “hosting”, acreditación, auditoría, cobertura y revisión, con sus implicaciones financieras; plantillas estandarizadas de datos de ME; y la posibilidad de financiar una reunión intersesional antes de la próxima reunión anual.

La Comisión aprobó el informe y sus recomendaciones.

b. Grupo de Trabajo Permanente sobre Captura Incidental y Ecosistemas

El Sr. Manuel Correa, de Venezuela, Copresidente de este grupo de trabajo, presentó el informe de su 4ª reunión (**anexo 4c**). Destacó que en el informe se presenta una reseña del trabajo efectuado sobre indicadores ecosistémicos (EcoCard), estandarización del reporte de tiburones, implementación del plan de investigación de tiburones, mitigación y reporte de captura incidental de aves marinas, y mejores prácticas de manipulación y liberación, con posible uso del fondo especial de creación de capacidades para su capacitación.

La Comisión adoptó el informe y sus recomendaciones.

c. Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Plantados

Los Copresidentes del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Plantados, Sr. Jefferson Murua, de la Unión Europea, y Andrés Arens, de Ecuador, presentaron el informe de su 10ª reunión, la cual había sido presidida en forma interina por el Dr. Jon López, del personal de la Comisión (**anexo 4d**). El informe incluye recomendaciones sobre notificación estandarizada de boyas, armonización con la WCPFC/SPC en materia de varamiento, recuperación y definiciones; acceso a trayectorias históricas de boyas y datos de biomasa acústica; indicadores anuales por categoría de plantado biodegradable; examen de los efectos del hundimiento de plantados biodegradables sobre fondos no sensibles; un grupo técnico para la interpretación coherente de la Resolución C-23-04; y mayor apoyo a la recuperación de plantados perdidos o abandonados, incluida la colaboración con iniciativas de la industria como la Ocean FAD Recovery Alliance.

La Comisión aprobó el informe y sus recomendaciones sin comentarios adicionales.

d. Comité de Administración y Finanzas

La Presidenta del Comité de Administración y Finanzas (CAF), Sra. Rachael Wadsworth, de Estados Unidos, presentó su informe sobre la 13ª reunión del Comité y sobre la reunión intersesional del mismo llevada a cabo los días 15 y 16 de junio de 2026, así como sobre la consulta informal por videoconferencia entre el CAF y el Grupo de trabajo *ad hoc* sobre fortalecimiento financiero del APICD (**Anexo 4e**). Señaló que se había revisado el seguimiento de las recomendaciones de 2025 y de la intersesional de 2026, señalándose con preocupación que varias solicitudes de información seguían incompletas. Guatemala solicitó aclarar que, en esta instancia, la Comisión únicamente «recibía» el informe del CAF, sin aprobar en bloque el conjunto de sus recomendaciones, las cuales se considerarían individualmente bajo el punto de agenda correspondiente.

La Sra. Wadsworth señaló que el Comité había examinado la práctica histórica según la cual el presupuesto ordinario de la CIAT cubre el 30% de los costos del programa de observadores a bordo de cerqueros, sin que ese porcentaje esté establecido expresamente en ninguna resolución. Durante la discusión se observó una divergencia entre posiciones expresadas al respecto, desde quienes consideran razonable este porcentaje hasta quienes plantearon que la CIAT debería cubrir un porcentaje mayor de los costos, además de quienes consideran que el 30% actual ya es excesivo. Guatemala sostuvo que la presentación del presupuesto de la CIAT debía ajustarse a lo dispuesto en el Artículo XIV, párrafo 3, de la Convención de Antigua, con una indicación del costo total de los servicios prestados por la CIAT al APICD —incluidos los costos del programa de observadores— junto con una partida compensatoria por los ingresos cobrados al APICD. Hizo hincapié que en el documento y en su presentación era preciso indicar el costo total del proyecto como del programa de observadores en lugar de mostrar únicamente en el correspondiente al 30% pagado por la CIAT.

China propuso que la Comisión decidiera que durante los tres años siguientes (2027-2029) se mantuviera fijo el monto del pago realizado por la CIAT al programa de observadores. No hubo consenso sobre esta propuesta.

Presupuesto general de la CIAT para 2027. Bajo este punto de agenda, el Director y el personal de la Comisión presentaron una propuesta revisada de presupuesto, reducido de USD 9.103 millones a USD **8,975,974** (incluyendo el Programa de Muestreo Integrado en Puerto) es decir una disminución de unos USD 128,000 respecto de la propuesta inicialmente presentada al CAF. Entre otros, el Director informó que, como consecuencia de la

implementación de las reglas vigentes en Ecuador en materia laboral, se había generado un gasto adicional, situación que podría extenderse a otras personas de las oficinas de campo y encontrarán en una situación jurídica similar; Guatemala y Vanuatu preguntaron cuántos empleados podrían verse afectados y pidieron que cualquier aprobación presupuestaria reconociera la posibilidad de un ajuste adicional aún no cuantificado. Sobre los costos de la reunión anual, el Director destacó que este año la Comisión se había beneficiado del apoyo de la Unión Europea y del del país anfitrión, mientras que, como se había señalado reiteradamente en ocasiones anteriores, las reuniones en la sede de la Comisión o lugares próximos en Estados Unidos suelen resultar más costosas, con excepción del ahorro representado por la ausencia de la necesidad de trasladar el personal y el equipo de interpretación simultánea, que allí puede trabajar remotamente. Hizo hincapié en la necesidad de evitar reducir la asignación proyectada para la reunión anual por debajo de un nivel que ponga en riesgo la posibilidad de suministrar los servicios requeridos.

En cuanto al monto de las contribuciones de los Miembros al presupuesto de la Comisión, y teniendo en cuenta que todavía estaba pendiente la negociación de una nueva fórmula de cálculo de estas contribuciones, el Director propuso que se adoptara para el año fiscal 2027 una solución pragmática ad hoc. Esta solución consiste en utilizar para ese año la misma estructura porcentual de las contribuciones para el año 2023, sin prejuzgar el resultado de las negociaciones pendientes sobre la nueva fórmula.

Venezuela presentó, para que constara en las minutas, una declaración financiera detallada: con base en cifras de la Secretaría al 9 de junio de 2026, sus contribuciones pendientes ascendían a USD 2,328,444 (USD 2,129,402 de años anteriores, incluido 2025, más USD 199,042 de 2026); explicó que sus atrasos no reflejaban una negativa a pagar, propuso un arreglo de pago progresivo similar a uno previamente acordado con Panamá, y solicitó que, mientras se formaliza dicho arreglo, no se restringiera su participación efectiva en la discusión y en la toma de decisiones, invocando el Artículo XV(4) de la Convención de Antigua.

Durante la discusión, México sugirió que los recursos provenientes del pago de atrasos y adeudos —incluidos eventuales pagos futuros de Venezuela— ayuden a financiar el programa de muestreo integrado, aunque el Director advirtió que pagos futuros inciertos no pueden servir de base para aprobar el presupuesto correspondiente.

Ecuador respaldó el presupuesto y particularmente lo que significa en materia de inversión científica. Mencionó que el retraso de su contribución para el año 2026 era consecuencia de una reestructuración interna de su gobierno, pero que su pago se haría efectivo la semana siguiente). Guatemala apoyó la solución *ad hoc* de un año presentada por el Director, pero insistió en la necesidad de una revisión estructural profunda del proceso financiero, así como la definición de una fórmula de contribuciones estable, por lo que el CAF debía abocarse a un plan de trabajo considerablemente más intenso para el año 2027. Perú y Estados Unidos también respaldaron la propuesta del Director así como lo señalado en cuanto a la negociación y adopción de una fórmula duradera.

En cuanto al Programa de Muestreo Integrado en Puerto, Nicaragua objetó que se considerara como automáticamente permanente aun cuando no se opuso a su financiamiento tal como fue propuesto para 2027. Vanuatu solicitó que constara la importancia de continuar este Programa, y el Director confirmó que el monto completo correspondiente quedaba incluido en el presupuesto.

En conclusión y en ausencia de objeciones, el Presidente declaró aprobados por consenso el presupuesto para 2027, así como la tabla de contribuciones correspondiente.

Programa de observadores de transbordos en el mar. El Director informó que la empresa proveedora de servicios de observadores (MRAG) aceptó reducir el umbral de 1,800 días a 1,600 días para pasar de una tarifa diaria de USD 450 a USD 380, lo que permite un monto del presupuesto estimado para 2027 en USD 999,020. Se señaló que el presupuesto sería suficiente si los buques cargueros solicitan observadores con la debida anticipación o sin mantenerlos en puerto en espera de la salida, respetan los días planificados y evitan retrasos en sus salidas.

Programa de Muestreo Integrado en Puerto (monitoreo de descargas). La Secretaría explicó la estructura de costos de este programa, que nació ligado al monitoreo del IVT pero evolucionó hacia una plataforma científica más amplia (composición de capturas, tallas y morfometría de todas las especies de atunes tropicales a nivel de

flota), con protocolo ya revisado y aprobado por el CCA. La Secretaría estimó en **USD 478,000** el monto necesario para 2027 para cubrir los costos del personal y las operaciones científicamente mínimas del programa. Costa Rica y Ecuador respaldaron su continuidad por su valor científico; Nicaragua, sin oponerse al programa, reiteró llamados a la austeridad, señalando que su costo debería reducirse progresivamente, y Vanuatu pidió que constara la importancia de continuarlo en su monto completo.

Al igual que Nicaragua, Guatemala pidió austeridad en la administración del programa, incluyendo una identificación de los ahorros que pueden hacerse. Destacar dónde se realizan los ahorros del programa. En este sentido, aun cuando, señaló que el programa debía continuar y coincidió con Estados Unidos en la importancia del trabajo científico realizado, pero insistió en que corresponde al Director, conforme a la Convención de Antigua, determinar el personal y la organización necesarios, y que el papel de la Comisión debe ser el de exigir justificación, eficiencia y costos razonables, sin micromanear decisiones individuales de personal. Vanuatu reiteró su solicitud de que constara la importancia del programa con la totalidad de los recursos asignados.

Fondo especial de fortalecimiento de capacidades. La Secretaría presentó la tabla de gastos del fondo especial de fortalecimiento de las capacidades institucionales proyectados para 2027, incorporando por primera vez a China entre los miembros en desarrollo para efectos de este cálculo, con 11 días de cobertura de la reunión anual y una opción de 6 días para la reunión del CCA; se retiró de la propuesta la cobertura de la reunión del CAF, manteniéndose el apoyo a la participación en otros órganos pertinentes y a un taller de planificación de escenarios climáticos. Costa Rica preguntó por la cobertura de participación en los grupos técnicos previos al CCA, subrayando el valor de la modalidad presencial o híbrida para el trabajo técnico que ahí se desarrolla; Ecuador apoyó extender el respaldo a toda la secuencia previa al CCA, y Guatemala enfatizó la importancia de permitir la participación de delegados de países en desarrollo en esas reuniones preparatorias. La Secretaría indicó que el escenario presupuestario vigente asume reuniones virtuales para esos grupos técnicos, y que un formato presencial exigiría una decisión de la Comisión y el correspondiente ajuste presupuestario. La tabla de gastos del fondo de fomento de capacidades para 2027 fue aprobada.

Por otra parte, Guatemala recordó la propuesta presentada por siete países de Centroamérica con el propósito de enmendar la resolución sobre el Fondo para fortalecer el apoyo a la participación de representantes de países en desarrollo y permitir, entre otros, que el Fondo financie a Presidentes y Vicepresidentes de la Comisión y de sus órganos subsidiarios cuando provinieran de países en desarrollo. China, por su parte, había circulado una contrapropuesta orientada a precisar el número de representantes así financiados y a establecer criterios internacionalmente reconocidos más claros para determinar qué miembros califican como países en desarrollo. Como insumo para facilitar la discusión, el Director presentó un ejercicio ilustrativo basado en tres criterios internacionalmente reconocidos, bajo el cual un miembro podría considerarse en desarrollo si al menos uno de los tres criterios lo clasificaba como tal; el ejercicio reveló casos especiales —incluidos la Unión Europea, Taipei Chino y Francia con sus territorios de ultramar— que no encajan de forma simple en las clasificaciones estándar de países, y el Director advirtió que bajo la aplicación de dichos criterios China califica como país en desarrollo. Sin embargo, China expresó que se abstendría de solicitar que se utilicen recursos del Fondo para su uso propio.

e. Grupo de Trabajo Permanente sobre la Capacidad de la Flota

El Presidente del Grupo de Trabajo Permanente sobre Capacidad de la Flota, Sr. Bernald Pacheco, de Costa Rica, presentó el informe de la 27ª reunión del Grupo (**anexo 4f**). Informó que durante la reunión se presentó el documento CAP-27-01 con cifras de la utilización de la capacidad de 2025: capacidad operativa (buques con al menos un lance con captura) de 263,955 m³, capacidad activa autorizada de aproximadamente 290,570 m³ y capacidad potencial de 302,863 m³, quedando solo unos 6,328 m³ disponibles mediante movimientos de capacidad ya existentes.

Indicó que en una presentación del personal científico (CAP-27-02) se observa que las tres poblaciones de atunes tropicales se encuentran en condición saludable y riesgo bajo o mínimo de rebasar los puntos de referencia objetivo o límite, por lo que existe espacio biológico para algún aumento de la mortalidad por pesca tomando nota, al mismo tiempo, de diversas consideraciones señaladas por el personal en el documento CAP-27-02.; señaló que el objetivo

histórico de 158,000 m³ se encuentra desactualizado, con estimaciones de capacidad óptima cercanas o superiores a 300,000 m³, dependiendo de la población y del punto de referencia objetivo considerados (es decir, Fmsy o F30%, y que la relación histórica de referencia (aproximadamente 1.000 m³ por día de veda) se actualizó a cerca de 910 m³ por día, con una relación no lineal entre ambas variables.

Finalmente informó que el Grupo de Trabajo no pudo alcanzar consenso sobre un incremento general de capacidad ni sobre las solicitudes pendientes de larga data de Panamá (3,000 m³, vinculada a un proyecto de puerto pesquero en Puerto Armuelles, Chiriquí), Venezuela (3,805 m³), Colombia (4,772 m³), Perú (5,851 m³), Costa Rica (7,058 m³, vinculada al desarrollo de Puntarenas, inversión, empleo y seguridad alimentaria, con un video de respaldo presentado por esa delegación), El Salvador (2,105 m³) y Bolivia (5,830 m³, incluida una activación inmediata de 2,000 m³, más una solicitud separada de 2019 por 5,000 m³ adicionales, invocando su condición de Estado en desarrollo sin litoral). Tampoco hubo acuerdo sobre el caso particular del buque ecuatoriano *Joselito* (Clase 6), para el que Ecuador solicitó actualizar el volumen de bodega registrado tras modificaciones estructurales, sosteniendo que no constituía nueva capacidad sino volumen ya cubierto; la discusión jurídica sobre qué constituye una “reestructuración de bodegas” y sus posibles implicaciones para casos similares previamente denegados quedó sin resolver, y el Grupo de Trabajo aplazó el caso.

En la discusión plenaria posterior, Guatemala (con una solicitud propia de 9,000 m³) sostuvo que existe una ventana de oportunidad única, sin prohibición científica para un aumento moderado, con la veda como estabilizador dinámico, y advirtió sobre el riesgo de inequidad y pérdida de confianza si se mantiene indefinidamente la distribución actual de capacidad; Estados Unidos coincidió en que existe una oportunidad de gestión, pero manifestó preferencia por vedas más cortas dentro de un procedimiento de ordenación adoptado, en lugar de incrementos permanentes de capacidad, y no se encontraba en condiciones de aprobar un aumento.

Costa Rica, Perú, Panamá, Colombia y Venezuela reiteraron sus solicitudes históricas invocando su condición de Estados ribereños y/o en desarrollo, Colombia pidió tratamiento prioritario y diferenciado de los reclamos históricos ya reconocidos, por razones de equidad y seguridad jurídica, antes de considerar nuevas solicitudes. Nicaragua rechazó un mecanismo que solo reduzca días de veda sin atender la capacidad, por considerar que beneficia desproporcionadamente a las flotas de mayor tamaño, y se asoció con Guatemala, Panamá y El Salvador; El Salvador pidió que la Comisión no aplazara más su solicitud dado el buen estado de los recursos. La Unión Europea y Estados Unidos reiteraron que los incrementos de capacidad son permanentes y difícilmente reversibles —a diferencia de una veda, que puede ajustarse en cada ciclo— y rechazaron la caracterización de la situación actual como discriminatoria, pidiendo en cambio un plan moderno de gestión de capacidad, tras casi una década de intentos fallidos en esa dirección.

Bolivia presentó una versión actualizada de su informe de capacidad de 2025, incorporando los resultados del CCA de 2026, y solicitó que su intervención completa constara en el Acta de la reunión y como anexo de la misma (anexo 5b).

El caso de restitución de capacidad del buque *Esmeralda Sea* (Vanuatu, 1,358 m³), que el Grupo de Trabajo había recomendado favorablemente y que la 103ª reunión reconoció como pendiente, fue replanteado por Vanuatu como una solicitud pequeña, que no requeriría retirar capacidad a ninguna otra CPC ni afectaría materialmente la ordenación de los atunes tropicales; Vanuatu pidió un texto operativo que confirmara el asunto como definitivamente resuelto, otorgara los 1,358 m³ disponibles para asignación en 2027 sin necesidad de una nueva decisión de la Comisión, e instruyera al Director a actualizar los registros correspondientes. Guatemala reconoció el mérito de la solicitud, pero interpretó que el compromiso previo de “abordar” el caso no exigía una resolución afirmativa inmediata; Venezuela apoyó a Vanuatu y solicitó que su propio caso también se reflejara como favorable para una futura activación. Vanuatu condicionó inicialmente su disposición a sumarse al consenso sobre el paquete final de propuestas a una solución clara de su caso; sin embargo, tras un receso de consultas, aceptó no bloquear el consenso sobre las propuestas que ya apoyaba (aves marinas, tiburones, registro de buques), y tampoco se opuso al consenso sobre las demás propuestas de resolución cuando éstas fueron adoptadas.

Guatemala señaló que toda esta discusión había tenido lugar en la Comisión y no en el Grupo de Trabajo por lo que toda nueva decisión debía registrarse como decisión de la Comisión. Pero, al concluir la discusión, el Presidente sólo pudo constatar que la Comisión no había podido lograr consenso sobre un aumento general de capacidad ni tampoco sobre las solicitudes individuales de los CPC que las habían reiterado.

Hubo un acuerdo general sobre la conveniencia y necesidad de una reunión intersesional del Grupo de Trabajo, de preferencia presencial, opción sobre la cual existía como lo destacaron Panamá y Venezuela. Quedó pendiente la cuestión del lugar y fechas de esa reunión. Al respecto, el Director propuso que se celebrará en Santa Marta, Colombia, a inicios del mes de febrero de 2027, conjuntamente con un taller cuya programación ya se había aprobado. Por su parte, la Unión Europea pidió que se exploraran otras opciones, preferentemente la segunda quincena de abril. Estados Unidos indicó que, a pesar de estar de acuerdo en principio con la realización de esta reunión, la falta de claridad en cuanto a la agenda, fechas posibles y arreglos logísticos y presupuestarios le impedía por el momento unirse al consenso.

f. Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión

El Sr. Antonio Vasquez, de El Salvador, Presidente del Comité presentó su informe sobre la 17ª reunión del COR, la cual pudo concluir gracias a sesiones adicionales al margen de la plenaria de la Comisión e informó asimismo sobre la segunda reunión bienal especial del Comité (**anexo 4g**). Agregó al respecto que los comentarios y recomendaciones remitidos por Canadá, Guatemala, Estados Unidos y Venezuela habían sido integrados al documento elaborado de la Presidencia/Secretaría.

Presentó las recomendaciones adoptadas por el Comité en su 17ª reunión y en su segunda reunión bienal especial como sigue:

RECOMENDACIONES DE LA 17ª REUNIÓN DEL COR

1. Realizar trabajos orientados a mejorar el cálculo de los plantados activos, a fin de evitar que se generen falsos positivos de casos de posible incumplimiento, y recomendar acciones que puedan contribuir a mejorar el seguimiento de los límites de plantados activos. El personal de la CIAT presentará una actualización de este trabajo en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Plantados en 2027.
2. Circular a los CPC, para su revisión, el proyecto de resumen público del Informe Final de Cumplimiento dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de la reunión de la Comisión. El resumen público del Informe Final de Cumplimiento se publicará en la página web pública de la reunión dentro de los 90 días siguientes a la conclusión de la reunión de la Comisión.
3. Elaborar y presentar un plan para la implementación del uso de tabletas electrónicas por parte de los observadores de la CIAT a bordo de buques de cerco, con el fin de agilizar el procesamiento de datos y mejorar la exactitud de los casos señalados como de posible incumplimiento. Dicho plan deberá incluir asimismo un análisis financiero de costos y ahorros, que será presentado al CAF en 2027.
4. Elaborar un documento de apoyo que detalle el proceso actual mediante el cual el personal de la CIAT recopila, revisa y modifica los informes de los observadores de buques cerqueros, con el fin de informar al Comité en sus deliberaciones sobre la práctica habitual de la Comisión de autorizar correcciones a los documentos de los observadores.
5. Incluir en el documento Revisión de los casos no resueltos de posible incumplimiento una columna que indique el año en que el posible incumplimiento fue resuelto.
6. Implementar lo siguiente en relación con el uso de inteligencia artificial (IA) en la producción de documentos del COR:
 - Incluir el siguiente texto de advertencia sobre el uso de IA: “El personal de la CIAT utilizó inteligencia artificial generativa (IA; Anthropic Claude) como apoyo en la redacción inicial de las siguientes secciones

del presente análisis: [INSERTAR]. Todos los resultados de la IA generativa que fueron incorporados fueron revisados en cuanto a su exactitud y editados por especialistas del personal de la CIAT, a fin de asegurar la exactitud y la consistencia continuas de la información de cumplimiento de la CIAT. El personal CIAT conserva la responsabilidad íntegra por el contenido del presente análisis”.

- Asegurar que se mantenga estricto apego a las reglas de confidencialidad y de las disposiciones de privacidad y protección aplicables a los datos de cumplimiento de la CIAT cuando se utilice IA.

7. Asignar tiempo suficiente en sesiones futuras para revisar el documento Recomendaciones de reuniones anteriores, a fin de evaluar el progreso alcanzado respecto de las recomendaciones pasadas y considerar áreas prioritarias.

8. Considerar los casos de posible incumplimiento que hayan involucrado datos o documentos que pueden haber sido falsificados o alterados, como casos de especial importancia.

9. Continuar mejorando la fundamentación de sus respuestas en el *Cuestionario Estándar sobre Cumplimiento*, indicando en particular qué alternativas o medidas de ordenación concretas se están aplicando cuando una Resolución (incluidas, entre otras, las Resoluciones C-11-02, C-19-04 y C-25-08) ofrece opciones a los CPC.

10. Considerar un caso de incumplimiento por un buque como resuelto solo cuando el CPC haya concluido una investigación, adoptado medidas correctivas respecto del buque, e informado al COR de dichas medidas correctivas de seguimiento (por ejemplo, capacitación de la tripulación o del capitán, multas, etc.).

11. Considerar la implementación de programas piloto de monitoreo electrónico a bordo de buques de transbordo, con el fin de reducir las discrepancias entre la captura calculada por los observadores de transbordo y la consignada en las declaraciones de transbordo.

12. Que los asuntos relativos al cumplimiento con las obligaciones en materia de cuotas de membresía y de adeudos sean considerados y evaluados por el Comité de Administración y Finanzas (CAF).

13. Considerar la enmienda, según proceda, de la Resolución C-18-07, a fin de incluir criterios que puedan ser utilizados por la Secretaría, los CPC, los proveedores de observadores y otras entidades para determinar que un buque es “no observable”, de modo que se asegure que los observadores no sean expuestos a riesgos al ser embarcados en buques que susciten preocupación.

14. Que, en reconocimiento de la creciente carga de trabajo y de los mandatos ampliados conferidos por la Comisión, del interés en asegurar un progreso adecuado en el plan de trabajo, y a fin de garantizar que los documentos relacionados con el COR se circulen oportunamente, la Secretaría debería evaluar si existen recursos suficientes dedicados a los asuntos de cumplimiento.

15. Considerar favorablemente las solicitudes de renovación de la condición de No Miembro Cooperante de Bolivia, Chile, Indonesia y Liberia, y recomendar que se considere a renovación de Honduras, teniendo en consideración cualquier respuesta a las cuestiones pendientes presentadas ante el COR-17 y la ausencia de Honduras en el COR.

16. Que las futuras reuniones del COR tengan una duración mínima de 2.5 días, y de al menos 3 días en los años en que se celebre la Reunión Bienal Especial.

RECOMENDACIONES DE LA 2ª REUNIÓN ESPECIAL DEL COR

1. Incluir en el documento correspondiente al Elemento 5 del plan de trabajo del COR una descripción de los recursos humanos y financieros necesarios para implementar los elementos prioritarios del plan de trabajo. Al hacerlo, la Secretaría deberá proporcionar estimaciones de costos para la contratación de personal adicional dedicado al trabajo de cumplimiento, y analizar la viabilidad de reasignar personal existente para apoyar el trabajo de cumplimiento, en particular sus prioridades de automatización, así como el efecto que dicha reasignación tendría sobre otras funciones de la Secretaría.

2. Priorizar el desarrollo de las plantillas estandarizadas y presentar un plan detallado para la implementación del sistema automatizado, considerando debidamente, entre otros aspectos, el presupuesto, las limitaciones y las etapas de un enfoque de implementación gradual. A tal efecto, la Secretaría deberá elaborar y circular un proyecto de plan durante el periodo intersesional, para su consideración en la reunión del COR-18.

3. Continuar la consideración del marco de categorización sobre la base del Documento de Trabajo de la Fase 5 elaborado por el Presidente del COR. El Presidente, en colaboración con la Secretaría, dirigirá los trabajos intersesionales, tomando en cuenta las opiniones expresadas en la 2ª Reunión Bienal Especial, con el fin de presentar una propuesta de enmienda a la Resolución C-22-02, consistente con la Recomendación 22 del COR-16, para su consideración en una sesión dedicada del Comité (de no menos de un día) que se celebrará durante el ciclo de reuniones anuales, y su posible adopción por la Comisión en 2027.

La Comisión aprobó el informe de la 17ª reunión del COR y el informe de la reunión bianual especial del Comité, con sus respectivas recomendaciones, así como, sin objeciones, la renovación de la condición de No Miembro Cooperante de Honduras para 2027, además de la de Bolivia, Chile, Indonesia, y Liberia.

g. Grupo de Trabajo Conjunto CIAT-WCPFC/NC sobre la ordenación del atún aleta azul del Pacífico

El Sr. Josh Madeira, Copresidente por la CIAT del Grupo de Trabajo Conjunto informó que la abundancia de atún aleta azul del Pacífico ha aumentado marcadamente desde 2012, alcanzando el segundo objetivo de reconstrucción poblacional en 2021, más de una década antes de lo previsto. Tras seis reuniones del Grupo en poco más de 18 meses —incluida una intersesional en Newport Beach en marzo, con aportes directos de las flotas comercial y recreativa de México, Estados Unidos y Japón— y una segunda sesión de la 11ª reunión conjunta (JWG 11) en agosto, se alcanzó consenso sobre una estrategia de captura de largo plazo basada en la regla de control de extracción HCR 17, aplicable a las áreas de convención de la WCPFC y la CIAT, con un desplazamiento gradual del impacto pesquero de una distribución 80/20 hacia 78/22 (oeste-este) en ciclos sucesivos, medidas bienales con disposiciones coherentes sobre excesos y arrastre de capturas, inclusión de la pesca deportiva del OPO en el proceso de determinación del límite de captura total admisible, y una duración interina de tres ciclos bienales (seis años). El Grupo también avanza en un sistema de documentación de capturas, evaluando si desarrollarlo de forma propia o compartida con la WCPFC. Estas recomendaciones se plasmaron en las Propuestas H-1 y H-2, consideradas bajo el punto 7. La Comisión aceptó el informe del Grupo de Trabajo Conjunto y sus recomendaciones.

Adicionalmente, la Comisión recibió informes de otros dos grupos;

Primero, por parte del Dr. Juan Carlos Quiróz, Copresidente del **Grupo de Diálogo sobre Evaluación de Estrategias de Ordenación** sobre los avances realizados por el Grupo en sus segunda, tercera y cuarta reuniones durante el periodo intersesional, particularmente en lo que se refiere a la identificación de seis objetivos de ordenación para atunes tropicales y al examen de las propuestas de procedimiento de ordenación presentadas por Ecuador, Estados Unidos y la Unión Europea.

Segundo, por parte del Dr. Guillermo Morán, de Ecuador, Copresidente por la CIAT del Grupo de Trabajo conjunto CIAT-WCPFC sobre albacora del Pacífico Sur, sobre el primer diálogo (marzo de 2026), en el cual se acordó avanzar hacia una evaluación pan-Pacífica en 2027 y, a través de un enfoque gradual hacia la compatibilidad entre las medidas adoptadas por ambas comisiones.

La Comisión aprobó ambos informes y sus recomendaciones.

7. Discusión de las resoluciones y recomendaciones

Habida cuenta del considerable número de propuestas este punto de la agenda ocupó la mayor parte del tiempo de la reunión. Antes de iniciarse la discusión, el Presidente alentó a los proponentes a consolidar las propuestas presentadas sobre temas idénticos o similares. Al finalizar la reunión, once resoluciones y una recomendación quedaron adoptadas; el resto de las propuestas no logró el consenso necesario para su adopción o fueron retiradas.

a. Resoluciones y recomendaciones aprobadas

Las resoluciones y recomendaciones aprobadas durante la 104ª reunión de la CIAT son las siguientes:

No. de resolución o recomendación	Nombre
C-26-01	Procedimiento de ordenación provisional del atún aleta azul del Pacífico
C-26-02	Medidas para la conservación y ordenación del atún aleta azul del Pacífico en el Océano Pacífico Oriental
C-26-03	Intercambio de información y establecimiento de puntos de referencia provisionales para el pez espada en el Pacífico Sur del área de la CIAT
C-26-04	Resolución para mitigar el impacto sobre las aves marinas de la pesca de especies abarcadas por la CIAT
C-26-05	Atún albacora del Pacífico Sur
C-26-06	Investigación para la ordenación del dorado (<i>Coryphaena hippurus</i>)
C-26-07	Resolución sobre observadores científicos en los buques de palangre
C-26-08	Resolución sobre el avance de la implementación de un enfoque ecosistémico a la ordenación pesquera (EAFM)
C-26-09	Resolución sobre un plan de trabajo para los peces picudos en la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)
C-26-10	Recomendación sobre sobre coordinación y cooperación entre la CIAT y los procesos relacionados con el acuerdo BBNJ Sobre sobre el avance de la implementación de un enfoque ecosistémico a la ordenación pesquera (EAF)
C-26-11	Medidas de conservación para la protección y ordenación sostenible de los tiburones
C-26-12	Financiamiento para el año fiscal 2027

Durante la reunión se presentaron y discutieron diversas propuestas relativas a la conservación de los atunes tropicales en el Océano Pacífico Oriental, sin que la Comisión lograra alcanzar consenso sobre ninguna de ellas. En consecuencia, y a falta de una nueva medida adoptada, continuará aplicándose la Resolución C-25-01 durante los próximos años, tal como fue originalmente previsto, hasta el año 2028, salvo que la Comisión decida algo distinto en una reunión posterior.

a. Propuestas presentadas, pero no aprobadas

Código	Propuesta y proponentes	Razones de no aprobación / retiro
A-1 -A-6 /	COL; EUR; CHN; VAR; USA: varias propuestas de enmiendas al texto de la Resolución C-25-01.	No se alcanzó consenso pese a intensas consultas; persistiendo diferencias respecto de las medidas de conservación, el procedimiento de ordenación y su relación con las cuestiones de capacidad, por lo que quedaron sin adoptar; se espera que las negociaciones emprendidas podrán continuar durante el período interseccional.
F-1	CAN. Propuesta para enmendar la resolución C-15-05-usando una fórmula de curva para calcular el factor INB en lugar de la categorización INB	El CPC proponente concluyó que no era posible alcanzar consenso y la retiró, instando a reanudar el trabajo en el Comité de Administración y Finanzas con mandatos claros de negociación para 2027.

Código	Propuesta y proponentes	Razones de no aprobación / retiro
G-1 Rev.2	CAN Sobre un Registro Regional de Buques	Tras sucesivas rondas de negociaciones con las subsecuentes revisiones del texto de la propuesta original, incluyendo en relación con las referencias a flotas de pequeña escala y disposiciones transitorias, el CPC proponente prefirió retirar su propuesta y presentar una nueva versión en una futura reunión.
I-1	VAR (7 países centroamericanos). Proyecto de enmienda a la Resolución C-19-02 que enmienda a la Resolución C-15-01 para establecer una lista de buques presuntamente implicados en actividades de pesca INDNR	No logró consenso por las reservas de algunos CPC en cuanto a las disposiciones propuestas en relación con a plazos de nominación y su ampliación, así como s la suspensión del proceso multilateral de inclusión.
K-1	VAR (7países centroamericanos). Proyecto de enmienda a la Resolución C-22-02 - Se agregan párrafos 7 bis, 7 ter, 7 quater, se enmienda el párrafo 8, así como un elemento al Anexo 2.	Esta propuesta, que, entre otros, introducía una nueva categoría de incumplimiento, logró un apoyo parcial de los participantes, pero fue considerada como prematura en relación con varias de sus disposiciones, ante la falta de consenso, los proponentes la retiraron, solicitando que el Director coordine con el Presidente del COR para su posible reintroducción en 2027.
L-1	VAR (7 países centroamericanos) Enmienda el párrafo 5c de la Resolución C-11-11 [...] (<i>Fondo para el fortalecimiento de capacidades</i>).	Las discusiones y negociaciones permitieron identificar posibles vías de compromiso (criterios de país en desarrollo, financiamiento de Presidentes/Vicepresidentes, salvaguardias frente a exclusiones por mora), pero la versión final del texto no pudo ser adoptada ante la imposibilidad de un CPC para sumarse al consenso por falta de certeza sobre el efecto financiero de esas enmiendas y sobre la disponibilidad de recursos del fondo.
N-1	USA. Resolución sobre provisión de datos.	Esta propuesta destinada a actualizar y completar las disposiciones de la resolución C-03-05 no pudo lograr el consenso necesario para su adopción ante las reservas de 2 CPC sobre su alcance y viabilidad práctica; el proponente decidió no buscar una decisión de la Comisión sino que solicitó que el CCA la considere en su próxima reunión.
O-1	KOR. Resolución sobre la protección de los cetáceos.	Las reservas de tres CPC que destacaron su posible superposición y duplicación con el APICD, y así como de otro CPC que hizo hincapié en la necesidad de una revisión científica previa por el CCA imposibilitaron la adopción de esta propuesta, que quedó pendiente.
R-1	VAR (7países centroamericanos). Proyecto de enmienda a la Resolución C-22-02 - Se agregan párrafos 7 bis, 7 ter, 7 quater, se	No logró consenso: dos CPC solicitaron un análisis de costos más riguroso (posiblemente en el marco del Comité de Administración y Finanzas), mientras que las

Código	Propuesta y proponentes	Razones de no aprobación / retiro
	enmienda el párrafo 8, así como un elemento al Anexo 2.	ONG observadoras advirtieron sobre el riesgo de que este tipo de propuesta pudiera reducir la participación de organizaciones pequeñas. Quedó pendiente.
T-1	USA; Procedimiento de ordenación provisional para los atunes tropicales (atún aleta amarilla, atún patudo y atún barrilete) en el Océano Pacífico Oriental para el periodo 2027-2032	Al igual que las propuestas A-1 – A-6, estas dos propuestas no pudieron lograr el consenso necesario para su adopción.
T-2	ECU. Procedimiento de ordenación para los atunes tropicales en el Océano Pacífico Oriental	
U-1	Presidente. Establecimiento y financiamiento del Fondo de Contingencias de la CIAT.	No logró el consenso necesario ya que un CPC mantuvo su posición de objetar la creación de un nuevo fondo antes de que se asegure el presupuesto ordinario de la Comisión.
V-1	VAR (7países centroamericanos). Creación del Grupo de Trabajo Ad Hoc para la asistencia jurídica a la Comisión y a la Secretaría.	Los mismos proponentes de esta propuesta reconocieron que el asunto requería un análisis más profundo, en particular en cuanto a sus implicaciones estructurales, y la retiraron, con intención de reintroducirla en una versión revisada en 2027.
W-1	VAR (7 países centroamericanos). Lineamientos de la CIAT para el establecimiento de marcos de cooperación y colaboración con otros organismos, marcos e instrumentos relacionados con el aprovechamiento, el comercio, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina.	No alcanzó el consenso necesario debido a la preocupación expresada por un CPC en relación con la publicación tardía de su texto. Al menos esta situación permitió que la Comisión acordara el siguiente procedimiento: cuando un documento se presente en uno de los dos idiomas de trabajo y su traducción esté pendiente, se publicará o circulará en su idioma original haciéndose constar que la traducción pendiente al otro idioma está en proceso.
X-1	VAR (7 países centroamericanos). Establecimiento el inicio del Programa científico OPO- costero como componente del trabajo científico de la CIAT	No logró consenso ante la solicitud de un CPC de que fuera revisada primero a fondo por el CCA.

8. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Comisión

La Comisión tomó nota de que el Presidente, Sr. Andrés Arens, y el Vicepresidente, Sr. Julio Guevara, habían sido reelegidos en la 103.ª reunión por un período de dos años, por lo que no correspondía realizar una nueva elección en esta reunión sino simplemente ratificar la decisión anteriormente tomada.

9. Elección de los Presidentes de órganos subsidiarios y grupos de trabajo

Igualmente, la Comisión tomó nota de las elecciones ya realizadas en el año anterior para las Presidencias de sus órganos subsidiarios y grupos de trabajo, también por un periodo de dos años (2025-2027). Tomó nota de la reelección por el COR de su actual Presidente, por un periodo adicional de dos años (2026-2028). La Secretaría recordó que la Sra. Shana Miller había presentado su renuncia a la copresidencia en el Grupo de Diálogo sobre Evaluación de Estrategias de Ordenación; conforme a sus términos de referencia, que facultan a la Comisión para seleccionar directamente a ese copresidente, Guatemala nominó al Dr. Julio Guevara, quien fue elegido por consenso para llenar esta vacante. Por su parte, Ecuador propuso a la Sra. Valeria Palau de su delegación, como copresidenta del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Monitoreo Electrónico, en reemplazo del Dr. Guillermo Morán lo que fue aceptado sin objeciones.

Conforme a lo anterior los presidentes de Comités y grupos de trabajo de la CIAT son los siguientes:

Grupo de Trabajo o Comité	Presidente(s)
Administración y Finanzas	Rachael Wadsworth
Comité de revisión	Antonio Vásquez
Capacidad de la Flota en el OPO	Bernald Pacheco
<i>Ad hoc</i> Permanente sobre Plantados	Jefferson Murua y Andrés Arens
Ecosistema y Captura Incidental	Yonat Swimmer y Manuel Correia
Monitoreo Electrónico	Colin Brinkman y Valeria Palau
Evaluación de Estrategias de Ordenación (EEO)	Juan Carlos Quiroz y Julio Guevara
CIAT-WCPFC sobre albacora del Sur	Guillermo Morán
CIAT_CN/WCPFC sobre atún aleta azul del Pacífico	Josh Madeira

10. Otros asuntos

- Durante el receso del almuerzo del 3 de septiembre, una alianza liderada por la industria —integrada por ATUNEC, FIPESCA, AGAC y la American Tuna Boat Association, con una fundación constituida en Panamá— presentó a los miembros de la Comisión una actualización sobre su iniciativa de financiar programas de recuperación de plantados a la deriva (tipo *FADWatch*) en zonas sensibles como el atolón Palmyra, la Polinesia Francesa, las Islas Cook, Galápagos y Samoa Americana, invitando a una participación más amplia de la cadena de suministro atunera.
- En respuesta a una consulta de la Unión Europea, Chile aclaró que la propuesta que impulsa en la organización regional de ordenación pesquera del Pacífico Sur, relativa al cierre pesquero de la cordillera submarina de Salas y Gómez y Nazca, no busca por el momento extender la medida a especies altamente migratorias reguladas por la CIAT; de decidir hacerlo en el futuro, llevaría el asunto primero a los procesos científicos y de Comisión de la CIAT. Guatemala reservó su posición frente a cualquier intento de ordenar especies cubiertas por la Convención de Antigua fuera del marco institucional de la CIAT.
- Colombia planteó una situación excepcional que afecta a cuatro de sus buques, con inactividad prolongada por circunstancias administrativas ajenas a los propietarios y al Estado del pabellón, solicitando un tratamiento comparable al de fuerza mayor. Como solución práctica, sin modificar la definición vigente de fuerza mayor ni prejuzgar decisiones individuales, se acordó que la Secretaría pueda circular este tipo de solicitudes para consideración de los Miembros de forma genérica y anonimizada, correspondiendo al Estado de pabellón aportar la documentación pertinente y conservando cada CPC plena discreción para aceptar o rechazar cada caso.

- d) Costa Rica recordó que albergaría próximamente un curso de capacitación en inspección para la implementación de las medidas de Estado del puerto, organizado por la Secretaría de la CIAT en coordinación con la FAO e invitó a los CPC interesados a participar.
- e) Bolivia solicitó, dada la hora avanzada, presentar por escrito una declaración sobre su solicitud de capacidad para su incorporación al Acta de la reunión como anexo de la misma (Anexo 5b).

11. Fecha y sede de la próxima reunión

Se acordó que, en principio, la 105ª reunión de la Comisión tendría lugar durante la primera semana de septiembre de 2027. Chile manifestó estar explorando la posibilidad de ser anfitrión, potencialmente en Valparaíso, sujeto a consultas con sus autoridades; Costa Rica expresó también interés en ser considerada como posible sede, inclusive para el año 2028 si procediera. **La sede definitiva quedó pendiente de confirmación.**

Se acordó igualmente que la reunión intersesional del Grupo de Trabajo sobre la Capacidad de la Flota se celebre en **Costa Rica**, en una reunión presencial de tres días durante la semana que comienza el **19 de abril de 2027**, en un lugar todavía por determinar.

12. Clausura

Luego de proceder, a solicitud de Bolivia, a un recuento de las resoluciones y recomendación adoptadas durante la reunión, el Presidente reconoció que varios asuntos importantes reflejados en varias propuestas que no habían podido ser adoptadas —en particular, la cuestión de las medidas de conservación y ordenación de los atunes tropicales y la cuestión de la ordenación de la capacidad de la flota— quedaron pendientes. Subrayó que la Comisión había establecido hojas de ruta para el trabajo intersesional a fin de atenderlos antes de su 105ª reunión.

En sus palabras de cierre, el Presidente calificó la reunión de «compleja pero productiva» y agradeció a la Unión Europea y a las autoridades de Portugal por su hospitalidad y apoyo logístico, así como al Director de la Comisión, a su personal incluido el científico, al equipo de interpretación, a los observadores y a todas las delegaciones de los CPC participantes.

Con ello, se clausuró la 104ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical a las 7:48 pm del día 4 de septiembre de 2026, hora de Lisboa.

Anexo 1.

104th MEETING OF THE IATTC / 104ª REUNIÓN DE LA CIAT

Lisbon, Portugal — 31 August - 4 September 2026 / Lisboa, Portugal — 31 de agosto - 4 de septiembre de 2026

ASISTENTES - ATTENDEES	
MIEMBROS - MEMBERS	
BELICE - BELIZE	
DELICE PINKARD* Belize High Seas Fisheries Unit ROBERT ROBINSON Belize High Seas Fisheries Unit	GENE WALLACE Belize High Seas Fisheries Unit
CANADÁ - CANADA	
AMBER LINDSTEDT* Fisheries and Oceans Canada KRISTEN COTE Fisheries and Oceans Canada PATRICIA DEMILLE Fisheries and Oceans Canada	SARAH HAWKSHAW Fisheries and Oceans Canada MARY THIESS Fisheries and Oceans Canada
CHINA	
JIANGFENG ZHU* Shanghai Ocean University XIAOBING LIU Shanghai Ocean University YURU HE Shanghai Ocean University QINQIN LIN Shanghai Ocean University SHU SU Shanghai Ocean University FENG WU Shanghai Ocean University	YAN LI China Overseas Fisheries Association CE LIU China Overseas Fisheries Association KAIRUI ZHANG China Overseas Fisheries Association XIAOJUN CHEN Pingtairong Ocean Fishery Group CO., LTD. ZHAO CONG Pingtairong Ocean Fishery Group Co., Ltd.
COLOMBIA	
SANDRA EMILIA MUÑOZ TORRES* Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural JOSE LUIS COTES ANGEL Ministerio de Relaciones Exteriores LEONEL ARTURO BORHÓRQUEZ RUEDA Ministerio de Relaciones Exteriores JAVIER GARCIA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo CARMEN LÓPEZ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible CRISTHIAN MARRUGO Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural DIANA MARCELA ALVAREZ ROJAS Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)	WILBERTO ANGULO VIVEROS Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) LUISA FERNANDA MALDONADO MORALES Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) GERMÁN FONSECA Programa Nacional de Observadores DIEGO CANELOS Seatech International ENRIQUE DE LA VEGA Seatech International CARLOS RODRIGUEZ Grupo Alimentario del Atlántico Gralco SA
COREA - KOREA	
SEONHYE KIM*	JIWON KIM

Ministry of Oceans and Fisheries GEUNHO JANG Ministry of Oceans and Fisheries MIKYUNG LEE National Institute of Fisheries Sciences	KOFA - Korea Overseas Fisheries Association SOOMIN KIM Korea Overseas Fisheries Cooperation Center SUNGJUN KANG Dong Won Fisheries CO., LTD
COSTA RICA	
NELSON PEÑA* Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura CARLOS ANDRÉS ROBLES OBANDO Ministerio de Costas, Mares y Pesca JUAN GABRIEL RAMÍREZ GUILLÉN Ministerio de Agricultura y Ganadería JOSÉ MIGUEL CARVAJAL RODRIGUEZ Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura MAURICIO GÓMEZ SALAS Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	MARLIN LEÓN ARIAS Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura BERNALD PACHECO CHAVES Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura MAURICIO GONZALEZ FEDENAP ANA I. CARVAJAL XATRUCH FRANCISCO MEDRANO GONZÁLEZ ANA VICTORIA PANIAGUA PRADO
ECUADOR	
HENRY MERO* Subsecretaría de Recursos Pesqueros ENRIQUE BLACIO Subsecretaría de Recursos Pesqueros LUIS EDUARDO GOMEZ Subsecretaría de Recursos Pesqueros ANDRES HOLGUIN Subsecretaría de Pesca y Acuicultura GIAN SANDRO PEROTTI Subsecretaría de Pesca y Acuicultura JOSTYN SÁNCHEZ VINUEZA Subsecretaría de Recursos Pesqueros HUGO VERA SERRANO Subsecretaría de Recursos Pesqueros EDUARDO ESTEBAN ELÍAS MÉNDEZ Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP) JORGE COSTAIN Cámara Nacional de Pesquería BRUNO LEONE Cámara Nacional de Pesquería FRANCISCO LEONE Cámara Nacional de Pesquería MIGUEL MOLINA Cámara Nacional de Pesquería RAFAEL TRUJILLO Cámara Nacional de Pesquería ELISEO VILLAR LOUREIRO Cámara Nacional de Pesquería CARMELO ZABALA Cámara Nacional de Pesquería ANDRES ALARCON IASA	PABLO CAPARROS NAUTICAL JAVIER CARDOSO Apolo Abogados Apolexa CARLOS CEBALLOS Buehs Bowen Daniel Roberto ANDRES CESPEDES CAMARGO Asiservy S.A. GUILLERMO MORAN Tuna Conservation Group VALERIA PALAU Tuna Conservation Group GEORGE PINTO LÓPEZ Asociación de Producción Pesquera de Armadores de Manta MARYELI VELEZ Buehs Bowen Daniel Roberto JIMMY VILLAVICENCIO Villavicencio & Asociados JORGE VILLAVICENCIO MENDOZA Asociación de Atuneros del Ecuador LISSETH CEDEÑO PABLO COMESAÑA DANIELA PAREDES EDGAR PINZÓN FERNANDO VELASTEGUI
EL SALVADOR	
EDGAR PALACIOS*	IKER GALINDEZ TELLECHEA

Autoridad Salvadoreña de Economía Azul (ASEA) JASMIN CARDENAS Autoridad Salvadoreña de Economía Azul (ASEA) RAUL EDGARDO CORTEZ COTA Autoridad Salvadoreña de Economía Azul (ASEA) SIMÓN CASTIELLA BAÑALES	ANA MEJIA MIGUEL ÁNGEL PEÑALVA ARIGITA MACARENA UBIS LUPIÓN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA	
EUGENIO PINEIRO SOLER* National Oceanic and Atmospheric Administration RYAN WULFF National Oceanic and Atmospheric Administration MICHAEL THOMPSON Alternate U.S. Commissioner JOHN ZUANICH U.S. Commissioner COLIN BRINKMAN U.S. Department of State DEREK CAMPBELL National Oceanic and Atmospheric Administration LUCY BULKELEY NOAA Fisheries West Coast Region DEREK CAMPBELL National Oceanic and Atmospheric Administration MELISSA CRONIN University of Massachusetts Dartmouth KATHERINE DZIEDZIC NOAA Fisheries West Coast Region MADISON HARRIS NOAA Fisheries Office of International Affairs, Trade, and Commerce PALLAVI JAVOR NOAA Fisheries West Coast Region TYLER LAWSON NOAA Fisheries West Coast Region AMY LUBRANO NOAA Fisheries West Coast Region	AMANDA MUNRO NOAA Fisheries West Coast Region PAUL ORTIZ NOAA Fisheries West Coast Region ALEXANDER RAYBURN NOAA Fisheries West Coast Region DANIEL STUDDT NOAA Fisheries West Coast Region STEVEN TEO NOAA Fisheries Southwest Fisheries Science Center RACHAEL WADSWORTH NOAA Fisheries West Coast Region STUART CHIKAMI Western Pacific Fisheries, Inc. RAYMOND CLARKE Bumblebee SeaFoods JONATHAN CURTO Cape Fisheries Management RICARDO DA ROSA Pacific Princess Partnership Ltd. WILLIAM GIBBONS-FLY American Tunaboat Association JOSH MADEIRA Monterey Bay Aquarium JIM SOUSA GS Fisheries Inc. BETH VANDEN HEUVEL Cape Fisheries Management
FRANCIA T.U. - FRANCE O.T.	
JULIETTE HAZIZA* Maritime Affairs, Fisheries and Aquaculture FRANÇOIS AMAUDRIC DU CHAFFAUT Maritime Affairs of French Polynesia GABRIEL SAO CHAN CHEONG Marine Resources Department of French Polynesia	THIBAUT THELLIER Marine Resources Department of French Polynesia NANS DAMON Maritime Affairs, Fisheries and Aquaculture
GUATEMALA	
MAYRA LISSETTE MOTTA PADILLA* Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación BERNAL CHAVARRÍA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	ANA GUERRA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MARIA SCHOENBECK ZMT
JAPÓN - JAPAN	
TAKUMI FUKUDA* Fisheries Agency of Japan	SHUYA NAKATSUKA Fisheries Resources Institute

YUTO FURUZONO Fisheries Agency of Japan SOU WATANABE Ministry of Foreign Affairs HIROMU FUKUDA Fisheries Resources Institute MAKO IIOKA Fisheries Agency of Japan	YAYOI OTANI Fisheries Agency of Japan DAICHI UCHIYAMA Fisheries Agency of Japan NOZOMU MIURA Japan Tuna Fisheries Co-operative Association
KIRIBATI	
TEETA ERIKATE Ministry of Fisheries and Marine Resources Development	
MÉXICO - MEXICO	
BERNARDINO MUÑOZ RESENDEZ* Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) GUSTAVO LÓPEZ RASINE Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) ISABEL CRISTINA REYES ROBLES Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) BERTHA SOLER BENÍTEZ Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) GUILLERMO COMPEAN FIDEMAR MICHEL DREYFUS FIDEMAR MARTHA BETANCOURT AGUIRRE FIDEMAR JAVIER DÍAZ LÓPEZ Grupomar MARCO ANTONIO ALCARAZ PÉREZ MT Pesca Industrial S.A. de C.V. MARÍA CRISTINA ALVÍDREZ HERNÁNDEZ Pesca Chiapas S.A. de C.V.	IRMA DÍAZ TIRADO MT Pesca Industrial S.A. de C.V. ERNESTO ESCOBAR Pesca Azteca S.A. de C.V. EVARISTO VILLA MICHEL Pesca Azteca S.A. de C.V. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ IRIARTE Servax Bleu S. de R.L. de C.V. ANA BELEM MERAZ DOMÍNGUEZ MT Pesca Industrial S.A. de C.V. ANAHÍ OROZCO DE LA ROSA Pesca Industrial Atunera de Altura, S.A. de C.V. MAURICIO PARIENTE MONTER Pesca Chiapas S.A. de C.V. ALFONSO ROSIÑOL Grupomar PAOLA GUADALUPE SALAS REYES MT Pesca Industrial S.A. de C.V.
NICARAGUA	
ROBERTO CHACON RIVAS* Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura RENALDY BARNUTTI NAVARRO Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura JULIO GUEVARA Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura	ALLAN GUTIÉRREZ Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura KAROLA SIRIAS Muelles Del Sur, S.A. ANTONIO ALVAREZ
PANAMÁ - PANAMA	
EDUARDO CARRASQUILLA* Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá YARKELIA VERGARA Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá GERARDO IRIMIA Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá ELIZABETH BETHANCOURT Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá ALEXIS PEÑA Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá YESURI PINO	JOSÉ MARÍA ALLER Grupo Frinsa DOMENICO CANNAVO Pesquera Atlántica GIORDANO CANNAVO Pesquera Atlántica RAUL DELGADO PHAFSA ENRIQUE ESPINOZA Pronaob MIGUEL HERRERA

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá VASCO FRANCO Cámara Nacional de Pesquería MARÍA PATRICIA DIAZ DE SANTAMARIA Fundación Internacional de Pesca	AGAC - Asociación de Grandes Atuneros Congeladores FOTIS LIMBEROPULOS Messinia Holding Group DAVID SIMANA Pesquera Atlántica JOSE ANGEL BOLEA
PERÚ - PERU	
RICARDO HERBOZO COLQUE* Ministerio de la Producción ANA ALEGRE Ministerio de la Producción ANTONINO MACEDO Ministerio de la Producción JOSÉ SALCEDO Ministerio de la Producción	RITER VARGAS ROJAS Ministerio de la Producción LENNIN SOLANO DIAZ Instituto del Mar del Perú (IMARPE) ANTONIO CUBA Sociedad Peruana de Derecho Ambiental PABLO NIETO PASSANO Sociedad Nacional de Pesquería
TAIPEI CHINO - CHINESE TAIPEI	
HSIANG YI (JOY) YU* Fisheries Agency SHAO-WEI LU Fisheries Agency	HUI SHAN MA Overseas Fisheries Development Council (OFDC) KE CHEN YANG Taiwan Tuna Longline Association
UNIÓN EUROPEA - EUROPEAN UNION	
FIONA HARFORD* European Commission IGNACIO GRANELL European Commission FERNANDO ANDRESEN GUIMARÃES European Commission AITOR AIZPURUA European Commission HARITZ ARRIZABALAGA European Commission JOAQUÍN CADILLA CASTRO European Commission IDOIA GONZALEZ European Commission CARMELO LEPORI European Commission IMANOL LOINAZ European Commission JEFFERSON MURUA European Commission JORGE PEREZ-BOUZADA European Commission PAUL RAFTERY European Commission IBONE RODRIGUEZ DE PABLOS European Commission ÍÑIGO URIBE European Commission SERGIO ACEVEDO IGLESIAS INTERFISH-España	ÁNGELA CORTINA BURGUEÑO OPNAPA FELICIDAD FERNÁNDEZ ALONSO Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación MARÍA GENMA LASO RODRÍGUEZ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación JUAN CARLOS MARTÍN FRAGUEIRO Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín GORKA MERINO AZTI JULIO MORÓN AYALA Europêche JOÃO NUNES Directorate-General for Natural Resources, Safety and Maritime Services - Ministry of Agriculture and Fisheries-Portugal MARÍA LOURDES RAMOS ALONSO Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC) LUCÍA SARRICOLEA Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ISABEL TEIXEIRA Directorate-General for Natural Resources, Safety and Maritime Services (DGRM) ALFONSO BEITIA LACHAGA JOSÉ LUIS BELOSO DANIEL CALVO CAROLINA CAVERO PEREZ FRADE GIANCARLO MORÓN CORREA PEDRO VIGIL DÍAZ

VANUATU	
SAADE MAKHLOUF* Ministry of Foreign Affairs, International Cooperation and External Trade KATHERINE BERNAL Ministry of Foreign Affairs, International Cooperation and External Trade	JOSE FERNANDO NAVIA Ministry of Foreign Affairs, International Cooperation and External Trade ANTHONY AUGUST ZUANICH Ministry of Foreign Affairs, International Cooperation and External Trade
VENEZUELA	
PEDRO GUERRA* Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura ALVIN DELGADO FUNDATUN JEIRIS GALICIA Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura ELENA QUINTERO Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura	ABELARDO RIERA FUNDATUN DOMENICO ANTONIO PINTO DOMENICO FRANCISCO PINTO DOMENICO AUGUSTO SPINALI ENZO NATOLI SALVATORE NATOLI
NO MIEMBROS COOPERANTES - COOPERATING NON-MEMBERS	
BOLIVIA	
LIMBERT CORTEZ* Ministerio de Defensa HUGO ALSINA Ministerio de Defensa	WILLIAN OLIVES Ministerio de Defensa
CHILE	
JUAN SANTIBAÑEZ* Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	PABLO ORTIZ Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
HONDURAS	
NURYN MEZA Dirección General de Pesca y Acuicultura	
INDONESIA	
SITI ASIAH* Ministry of the Foreign Affairs of the Republic of Indonesia PUTUH SUADELA Ministry of Marine Affairs and Fisheries	MUMPUNI CYNTIA PRATIWI Ministry of Marine Affairs and Fisheries
LIBERIA	
FRANCIS BOIMAH* National Fisheries and Aquaculture Authority YVONNE CLINTON Liberia Maritime Authority	FREDERICK VARNIE Liberia Maritime Authority RUPHENE SIDIFALL Liberian Registry
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL - INTERNATIONAL ORGANIZATION	
JOAO NEVES Food and Agriculture Organization JOSEPH ZELASNEY Food and Agriculture Organization	JOYCE SAMUEL-LEONG Pacific Islands Forum Fisheries Agency (FFA) SUNGKWON SOH Western and Central Pacific Fisheries Commission
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES - NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS	

MARIANA RAMOS SÁNCHEZ Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable CRAIG HEBERER American Tunaboat Association LUIGI BENINCASA AZUA Asociación de Atuneros del Ecuador FERNANDO MOLINA FLORES Asociación de Atuneros del Ecuador BRYSLIE CIFUENTES VELASCO Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente TEDDY ESCARABAY Comité Regional del Mahi Mahi EDWIN HOUGHTON Comité Regional del Mahi Mahi JONATHAN EDUARDO PINCAY ESPINOZA Comité Regional del Mahi Mahi CARLOS YENQUE Comité Regional del Mahi Mahi LUIS GARCIA Conxemar IRIS DR ZIEGLER Deutsche Stiftung Meeresschutz DAMIÁN MARTÍNEZ-FERNÁNDEZ Federación Costarricense de Pesca Deportiva MOISES MUG Federación Costarricense de Pesca Deportiva ALEXIS RODRIGUEZ Fundación Internacional de Pesca JOSU TXOPITEA GABIOLA Fundación Internacional de Pesca IBON TXOPITEA LAKA Fundación Internacional de Pesca JOSU TXOPITEA LAKA Fundación Internacional de Pesca JEN JONES Galapagos Conservation Trust RAFAELLA PARODI Global Mahi SR MARINA COLVEE Global Tuna Alliance WETJENS DIMMLICH Global Tuna Alliance	GALA MORENO International Seafood Sustainability Foundation GRIFFIN GARNER Marine Stewardship Council MARIN HAWK Marine Stewardship Council FRANCISCO VERGARA Marine Stewardship Council ANDRÉS BEITA MarViva MAGI RODRIGUEZ MarViva ROBYNN LAPLANTE The Nature Conservancy SHANA MILLER The Ocean Foundation PETER ADAME The Pew Charitable Trusts BRITTANY CROLL The Pew Charitable Trusts LAURA EELES The Pew Charitable Trusts DAVE GERSHMAN The Pew Charitable Trusts SAM GRIMLEY The Pew Charitable Trusts ERIC WALTON The Pew Charitable Trusts ROSSY YESENIA CHUMBE CEDEÑO Sociedad Peruana de Derecho Ambiental KERRY MARHEFKA Sustainable Fisheries Partnership ALEXIA MORGAN Sustainable Fisheries Partnership JOSÉ L. GARCÍA Tuna Conservation Group PEDRO SANTISTEVAN Tuna Conservation Group ALESSANDRO BUZZI World Wide Fund ANA HENRIQUES World Wide Fund TANIA NORORI
OBSERVADORES - OBSERVERS	
ALBINO MORAN Albino Moran Shipbrokers SL RODRIGO LARIOS Alimentos Pro Salud, SA EMMA ALGOTSSON Catchgreen ESTIBALIZ MARTINEZ DE LAGOS FIP Blues AINTZINA OIHENARTE ZUBIAGA FIP Blues EU surface longliner LEONEL CAICEDO	ALEXIS GUTIERREZ K&L Gates IGOR ALMAGIA MARCO - Marine Construction & Design ELSA VEGA SONAPESCAL YESICA MONICA CHOQUE LLAVE EDER GALDOS JAVIER GARCÍA LOCATELLI ALEJANDRO ROSELL

FIP Swordfish.ec CHRISTIAN LOTT HYDRA Marine Sciences GmbH PELLO JOSEBA MAGUREGUI LARRINAGA Katiak S.A.	DAVID ANGEL VELASQUEZ PAUCAR MIRIAM WEBER RONALD WONG PAULINA ZAMBRANO
SECRETARÍA - SECRETARIAT	
ARNULFO FRANCO, Director MARISOL AGUILAR ALEX AIRES DA SILVA RICARDO BELMONTES RUJIA BI YOLE BUCHALLA SYLVAIN CAILLOT CLAUDIA HERNANDEZ DAN CREAM FELIX CRUZ VARGAS BARBARA CULLINGFORD SUSANA CUSATTI ROLANDO DENIS DANIEL FULLER LEANNE FULLER MONICA GALVAN JESSENIA GILCES LUIS GUSTAVO CHOMPOY SALAZAR MELANIE HUTCHINSON PEGGY LOOR JON LOPEZ RICARDO LÓPEZ GLENTON MACIAS PITA JOYDELEE MARROW	MARK MAUNDER CAROLINA MINTE-VERA DIEGO MOJICA TERESA MUSANO JIMMY OLAYA REYES SANTIAGO OLIVARES DAN OVANDO BRIANNA PADILLA WILLIAM PALADINES JORGE PARRAGA EBLIN PEREIRA MIGUEL PÉREZ-HUARIPATA JEAN-FRANCOIS PULVENIS DE SÉLIGNY LILIANA RENDÓN GABY RETANA SALVADOR SIU ARIADNA SOSA GERINELDO STALIN BRIONES ALLISON TORRES ENRIQUE UREÑA ANTONIO VASQUEZ, COR Chair BRAD WILEY HAIKUN XU ANDRES ARENS, IATTC Chair

***Head of Delegation-Jefe de Delegación**

NOTE: IF YOUR INFORMATION IS INCORRECT, PLEASE LET US KNOW. THANKS.

NOTA: SI SU INFORMACIÓN ES INCORRECTA, POR FAVOR DEJENOS SABER. GRACIAS.